



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°101-2024-MDP/GM

Pomalca, 10 de mayo del 2024

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, PROVINCIA
CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE; que Suscribe:

VISTO:

El Informe N°153-2024-MDP/GP, de fecha 16 de abril del 2024, el
Informe N°065-2024-MDP-CALU-GSCAGA/CLLJ, el informe N°0070-2024-MDP/UGAEM,
aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital
de Pomalca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la
Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley
N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía
política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de
Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para
promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana
en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la
Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio
cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la
cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del
país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por
Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el
comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el
Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos
subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación
comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos
locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura
y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se
aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante el Informe N°153-2024-MDP/GP, de fecha 16 de
abril del 2024, por el C.P.C Luis Alberto Cajusol Yovera, Gerente de presupuesto y OPI,
informa que después de realizar el análisis correspondiente para PLAN DE TRABAJO 2024
DEL PROGRAMA EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, Procede
comunicar que si se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/5,000.00 (cinco mil con
00/100 soles).

Que, mediante El Informe N°065-2024-MDP-CALU-
GSCAGA/CLLJ, de fecha 12 de marzo del 2024, por el Ing. Carlos Alberto Uacshuanga
Jiménez, Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental, después de analizar los

Av. Apolinario Salcedo S/N (Ex Hospital) - Pomalca Chiclayo-Lambayeque

Email: municipomcalca2023@gmail.com

"Una nueva forma de servir"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°101-2024-MDP/GM

Pomalca, 10 de mayo del 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Informes del especialista ambiental quien solicita la aprobación del plan de trabajo 2024, del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pomalca-EDUCCA, por lo que da la viabilidad y recomienda que sea aprobada mediante acto resolutorio de Gerencia Municipal.



Que, visto el informe N°0020-2024-MDP/UGAEM, de fecha 08 de marzo del 2024, emitido por el área de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; según los lineamientos del plan de trabajo adjunto -PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2024,

Que, estando a los hechos expuestos, de conformidad a las facultades conferidas a esta Gerencia Municipal Mediante **Resolución de Alcaldía N°002-2024/MDP/A**, de fecha 03 de enero del 2024, se aprobó la desconcentración de funciones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pomalca, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972. Donde se establece las atribuciones al Gerente Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pomalca (**Programa Municipal EDUCCA - Pomalca**); por el monto de S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental/ Unidad de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto y OPI cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requeridos por la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental/ Unidad de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental/ Unidad de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Archivo:

- GSCYGA
- Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
Ing. Guadalupe Ayala Mena
GERENTE MUNICIPAL

Av. Apolinario Salcedo S/N (Ex Hospital) - Pomalca Chiclayo-Lambayeque

Email: munipomalca2023@gmail.com

"Una nueva forma de servir"



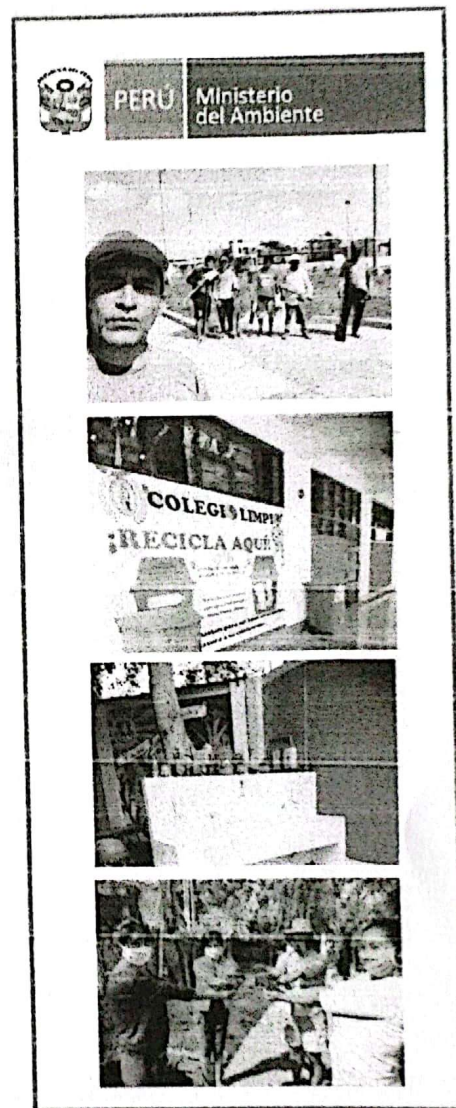
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Pomalca

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pomalca**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pomalca, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDP de fecha 20 de Marzo aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental/Unidad de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pomalca, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la Formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - POMALCA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 01: Reunión de Coordinación con la UGEL	Número de PAE acreditados.	50 PAE acreditados	PC y Movilidad	Julio	> Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
	Tarea 02: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas	Número de reuniones con la UGEL	01 Reunión con la UGEL	Agenda, Lapicero	Julio	> Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
	Tarea 03: Selección y acreditación de los promotores ambientales escolares (PAE) y docentes	Número de PAE capacitados.	50 PAE Capacitador 10 docentes	Fichas de acreditación, distintivo (pin, cordón, chaleco o pañoleta)	Julio	> Comisión Ambiental de Regidores
		Número de docentes capacitados	60 eventos de Capacitación (Charlas y/o talleres) a los PAE y/o docentes.	PC e Impresora, papel, lapiceros, internet, movilidad.	Julio	> Gerencia de Presupuest o y OPI
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			S/ 900.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - POMALCA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
	Tarea 04: Capacitación a los promotores escolares y docentes: - Taller 01: El rol de los PAE - Taller 02: Cambio Climático - Taller 03: Residuos sólidos - Taller 04: Áreas verdes y bosques. - Taller 05: Transporte alternativo y masivo - Taller 06: Combustibles menos contaminantes	■ Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes ■ Número de PAE reconocidos ■ Número de docentes reconocidos ■ instituciones educativas reconocidas	■ implementados por los PAE y docentes ■ 40 PAE reconocidos ■ 8 docentes reconocidos ■ 8 instituciones educativas reconocidas	PC y Movilidad	Mayo	> Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
					Junio	
					Julio	
				Incentivos económicos	Agosto	> Comisión Ambiental de Regidores
					Setiembre	
	Tarea 05: Implementación de proyectos ambientales			Polos, cartulinas, telas, PC, Alquiler o compra de bicicletas, mascota ambiental.	Octubre	> Gerencia de Presupuesto y OPI
	Tarea 06: Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad: - Campaña educativa de manejo de residuos sólidos en su barrio. - Campaña "Me nuevo sostenible en BICI"				Octubre	
	- Campaña "Si combustibles limpios usamos, mejor aire respiramos" - Campaña "un árbol, más vida"				Noviembre	
	Tarea 07: Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, docentes y/o instituciones educativas			Certificados, movilidad, incentivo económico.	Noviembre	S/ 500.00
					Diciembre	





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y COMUNITARIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - POMALCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 01: Inventario de potenciales espacios públicos a implementar	■ Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. ■ Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ■ Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	■ 10 espacios públicos que educan ambientalmente ■ 10 actividades de promoción cultural-ambiental ■ 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental	PC, Papel, Internet, Movilidad.	Agosto	> Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental > Comisión Ambiental de Regidores > Gerencia de Presupuesto y OPI	S/ 100.00
	Tarea 02: Seleccionar los espacios públicos a implementar			Señalética, Paneles educativos, tachos de residuos, mural, maceteros, neumáticos usados.	Agosto		S/ 800.00
	Tarea 03: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente			Paneles, juegos, carteles, vallas, material reciclado, plan de trabajo.	Setiembre		S/ 400.00
	Tarea 04: Planificación y desarrollo de actividades ambientales en los espacios públicos implementados			Videos, documentales, películas, grupos de teatro	Octubre		S/ 600.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - POMALIGÁ						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<u>Tarea 01:</u> Conocer las percepciones ciudadanas a través de encuestas, entrevistas, grupos focales y/o talleres participativos	Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas.	3 campañas informativas 10 personas participan en campañas informativas 6 eventos realizados con temática ambiental.	Cuestionario, papel, entrevistas, grabadoras de voz o video	Setiembre	S/ 40.00
	<u>Tarea 02:</u> Levantar información local para la comunicación	Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos.	50 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales	PC, Papel, Internet, Movilidad.	Setiembre	
	<u>Tarea 03:</u> Diseñar la campaña informativa ambiental o evento	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	14 material de	Piezas comunicacionales, letreros, afiches, spots, infografías para redes sociales, recursos audiovisuales, juegos	Setiembre	S/ 1.200.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - POMALCA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<u>Tarea 04:</u> Desarrollar las campañas informativas y eventos: - Jornada de limpieza pública a parques y jardines.	- Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de material comunicacional gráfico generado. - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- comunicación audiovisual. 6 material comunicacional al gráfico 36 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Escobas, recogedores, bloqueador solar, moto guañana, guantes, plataformas digitales, juegos ambientales, intervenciones de arte	Octubre Noviembre Diciembre	> Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental > Comisión Ambiental de Regidores > Gerencia de Presupuestos y OPI
	<u>Tarea 01:</u> Identificación de las actividades en que participarán los PAJ	Número de PAJ acreditados.	10 PAJ acreditados	PC, Papel, Internet, Movilidad.	Julio	> Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
	<u>Tarea 02:</u> Convocatoria y selección de los PAJ	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	6 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ.	Afiches en canchas deportivas y espacios públicos	Julio	> Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
	<u>Tarea 03:</u> Acreditación de los PAJ	Número de horas de capacitación	6 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Polos o chalecos	Agosto	> Comisión Ambiental
						S/ 800.00
						S/ 60.00
						S/ 100.00
						S/ 800.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CONTINUA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<u>Tarea 01:</u> Convocatoria a los PAC	■ Número de PAC acreditados	■ 10 PAC	PC, Papel, Internet, Movilidad.	Julio	S/ 60.00
	<u>Tarea 02:</u> Acreditación de los PAC	■ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	■ 6 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Polos o chalecos	Julio	S/ 800.00
	<u>Tarea 03:</u> Capacitación de los PAC: - El rol de los PAC - Cambio climático - Residuos sólidos - Áreas verdes y bosques - Transporte alternativo y/o transporte masivo - Combustible menos contaminantes	■ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. ■ Número de proyectos ambientales implementados por los PAC ■ Número de PAC reconocidos.	■ 3 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. ■ 1 proyecto ambiental implementado por los PAC. ■ 5 PAC reconocidos	Google meet, zoom, papel, PC, lapiceros, movilidad	Agosto, Setiembre, Octubre	S/ 600.00
	<u>Tarea 04:</u> Implementación de proyectos ambientales			Incentivo económico. Stands	Octubre y Noviembre	S/ 1,200.00
	<u>Tarea 05:</u> Acompañamiento y seguimiento a los PAC			Registro de Asistencia, movilidad	Permanente	S/ 100.00
	<u>Tarea 06:</u> Reconocimiento a los PAC			Certificados, movilidad, incentivo económico.	Diciembre	S/ 600.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN Y CULTURA

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4,270.00
SUB TOTAL	S/ 4,270.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3,060.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 3,360.00
SUB TOTAL	S/ 10,420.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 4,270.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 10,420.00
TOTAL	S/ 14,690.00

